

-Regularícese Cometido Funcional a Administrativo,
del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 2 c OCT. 2021

DECRETO N° 2665 -I(C)

Vistos:

La solicitud de cometido funcional a Conductor del Departamento de Educación de Lota, Don: **DANIEL IBAÑEZ BELMAR** ; DECRETO N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a conductor, del Departamento de Educación de Lota; Don: **DANIEL IBAÑEZ BELMAR**, cometido funcional, para el día 12 de octubre a las 10:00 hrs. a retiro de donación de pintura en Parque Industrial para "Escuela Isidora Goyenechea".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/JMAB/MFPA/jvr

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.